



ACTA ORDINARIA N° 53-2020-2024

Acta de la Sesión Ordinaria N° 53-2020-2024, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Osa, el día 05 de mayo del dos mil veintiuno, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.). Ocuparon Curul los regidores:

Alfredo Soto Elizondo **Presidente Municipal**

Damaris Guadamuz Castro **Vicepresidente Municipal**

Joaquín Porras Jiménez

Sonia Segura Matamoros

Tairis Chavarría Vargas

REGIDORES SUPLENTES

Lorenzo Ibarra Rosales

Rocío Soto Varela

Yansi Aguirre Sevilla

Andrey Zúñiga Sáenz

Roy Vargas Zamora

SINDICOS PROPIETARIOS

Jorge Cerdas Pérez

Juan Manuel Rosales Segura

Elmer Uva Beita

Freddy Francisco Zúñiga Artavia

SINDICOS SUPLENTES

Betty Latouche White

Gretel Vanessa Masis Arias

Luis Duarte Fonseca

Alcaldesa en ejercicio: Yanina Chaverri Rosales.

Secretario del Concejo Municipal: MSc. Allan Herrera Jiménez.

AUSENTES: Mayela Granados Hidalgo (síndica propietaria), Cristóbal Atencio Bermúdez (síndico propietario), Raquel Acuña Flores (síndica suplente), Ixcenit Concepción Martínez (síndica suplente), Jeannette Chaves Aguero (Síndica Suplente).

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO II. ORACIÓN.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.

Punto 1. Bach. Yanitza Rojas Soto. Explicación de Moción para tomar el Acuerdo de Compromiso Municipal para la participación del Proyecto Plan A-Territorios Resilientes Ante el Cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC).

Punto 2. MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, Unidad de Construcción de CNE. Asunto: tratar unos pocos temas relacionados con el proyecto Terraba Balsar.

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°23-2020-2024.

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°52-2020-2024.

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°24-2020-2024.

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a votación y se aprueba de manera unánime.

ARTICULO II. ORACIÓN.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, solicita a uno de los presentes realice la oración. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez realiza la oración.

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo, nombra en propiedad al síndico suplente Luis Duarte Fonseca.

ARTÍCULO III. AUDIENCIAS.





Punto 1. Bach. Yanitza Rojas Soto. Explicación de Moción para tomar el Acuerdo de Compromiso Municipal para la participación del Proyecto Plan A-Territorios Resilientes Ante el Cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC). -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

Se presenta la coordinadora del departamento de Gestión Ambiental, indica que junto con el compañero Alexander, forman parte de un proyecto que está liderando la Dirección de Cambio Climático que se llama Plan A-Territorios Resilientes ante el cambio climático, para darles un breve antecedente, han sido escogidas veinte municipalidades del país, para que se le de apoyo técnico para elaborar un proyecto de planificación que se va a llamar plan de acción de cambio climático. La dirección de cambio climático escogió en su mayoría municipalidades costeras que son las que tienen mayor vulnerabilidad de amenazas climáticas, la idea es que junto con un grupo interno de trabajo que serían departamentos más afines a este tema, municipalidad, junto con actores sociales, actores interinstitucionales de crear ese documento de planificación de cambio climático. Parte de los requisitos que requiere el proyecto Plan-A, es que el concejo tome un acuerdo que diga que se compromete, además del compromiso municipal hay otras acciones que hemos venido realizando, una era la conformación de un equipo de trabajo, ya lo tenemos, la conformación de una comisión de cambio climático, estamos iniciando con ese proceso, donde deben de estar actores claves, como el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, teneos que elaborar un inventario diagnóstico de las amenazas, por ser nuestro cantón costero, de las áreas más vulnerables. Es una oportunidad que tiene la municipalidad de haber sido escogida, siento que esto está muy ligado al Plan Regulador, aquí solo vamos a tener beneficios. Nosotros pertenecemos a un plan piloto, alguno de los productos son los mapas de riesgo, con ellos vamos a identificar, que medidas de adaptación tomar, que, mediadas de mitigación, como adaptar por ejemplo cuando hay sectores de inundaciones, cuáles son esas acciones que tenemos que tomar en cuenta. Que se tome un acuerdo municipal en apoyar este proyecto, que forma parte para que todo lleve un buen norte, nosotros somos los que administramos el territorio cantonal, entonces quien más que el concejo municipal, para saber que se está haciendo y formar parte de esto, nosotros como equipo interno de trabajo, es importante que exista un representante del concejo que nos esté acompañando en la constitución de esta comisión cantonal de cambio climático, la idea no es solo obtener ese producto, este instrumento de planificación, si no que perdure por el tiempo, que sea sostenible, que sea una comisión con la que se pueda seguir trabajando en estos mismos temas. -----

El señor Alexander Zúñiga, Coordinador Gestión de Riesgo, Municipalidad de Osa: -----

Buenas tardes a todos, decirles que ustedes como órgano colegiado forman una parte importante en este gran proyecto, son insumos muy importantes que les van a dar al cantón, los mapas de riesgo climático, creo que para Osa va a ser muy importante liderar este proceso y como dice Yanitza, esto de formar una comisión, que no sea solo por formarla, sino que tenga su impacto y que no solo caiga en nosotros la responsabilidad, tiene que ser mancomunado el proceso, que las demás instituciones aporten al proceso. En este momento de las 20 municipalidades que están en el proceso, solamente once han tomado el acuerdo, nosotros estamos pendientes, entonces les estamos solicitando que nos ayuden, para poder concluir con ese proceso. -----

La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

Mi consulta es esta, se habló del fondo verde, específicamente, que es el fondo verde; son dineros que ingresan a la muni o que. -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

Es un fondo de financiamiento, pero no lo vemos nosotros, si no la dirección de cambio climático, el MINAE es sumamente grande, tiene muchas entidades, tiene varios y una de ella es la Dirección de Cambio Climático, que tiene que ver con temas de adaptación, y ellos consiguieron esos recursos con Fondo Verde que tiene que ver con servicios de consultoría y esta consultoría escogió a veinte cantones y entre esos nosotros. -----

El síndico propietario, Juan Rosales Segura: -----

Buenas tardes, sería como una solicitud, nosotros acá tenemos una comisión de educación, sabemos que parte del cambio que tenemos que dar es algo cultural y tenemos que involucrar



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 a los centros educativos, yo insto para que nos tomen en cuenta en esa comisión. -----

2 La señora alcaldesa en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales: -----

3 Buenas tardes, primero que nada, un cordial saludo a todos, decirles que estuve en la primera

4 reunión, estuve con Yanitza en Río Claro, es importante el plan de acción y por supuesto lo

5 que hablamos ahí fueron medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, quiere decir

6 que no vamos a hacer problema a la hora de hacer un plan regulador, si no que más bien

7 vamos a decir cuáles son los mapas de riesgo, para ver cómo prevenir con medidas, la

8 adaptación al cambio climático. Los felicito y además me siento muy complacida de ver que

9 somos de las primeras municipalidades que están en ese plan piloto y por supuesto que eso

10 es un orgullo para nosotros como cantón y como Concejo Municipal, darles el visto bueno para

11 que ellos puedan tener la aprobación del concejo municipal y poder enviarlo a la comisión de

12 gestión. -----

13 La señora vicepresidente, Damaris Guadamuz Castro: -----

14 Buenas tardes tengan todos, primero que nada, quiero felicitar y agradecer por estas iniciativas,

15 ponerse uno en la vanguardia de las situaciones que nos aquejan como habitantes de este

16 planeta es importantísimo, cuando el compañero Juan Rosales habla de educativamente, claro,

17 los niños que sobre todo llevan esa bandera, cuando se habla de la bandera azul ecológica,

18 ese incentivo es parte del orgullo, la primer bandera se lleva en la mente y en el corazón para

19 poder salir adelante. -----

20 El regidor suplente, Andrey Zúñiga Sáenz: -----

21 Tengan muy buenas tardes, es un gusto volver a compartir con ustedes, creo que nosotros

22 somos un cantón insignia, no solo por la biodiversidad que se tiene en el país, sino en el mundo,

23 representamos un 2.5 por ciento de la biodiversidad mundial y quedar fuera de estas iniciativas

24 es como morder la mano de nuestro propio plato, yo creo profundamente en el trabajo que ha

25 hecho Alexander, el trabajo que ha hecho Yanitza y de la visión de esta municipalidad a nivel

26 administrativo, tratando de calar en una gestión ambiental y que sea un pilar fundamental para

27 el crecimiento social y económico del cantón, entonces decirle que no a este tipo de iniciativas

28 es caminar cinco pasos y después devolvernos diez. Entonces con todo respeto, sugiero se le

29 de apoyo a la solicitud. -----

30 El síndico propietario en ejercicio, Luis Duarte Fonseca: -----

31 Buenas tardes, compañeros y compañeras, nada más queda que felicitarlos por tan bonito

32 proyecto que vienen aquí a presentar, pero sabemos que debemos de tener mucho cuidado,

33 porque en las partes altas de las montañas vive mucha gente y eso también lleva su tiempo,

34 para trabajar, para conducir, esto es un esquema de aprendizaje también, pero si se tiene que

35 tomar en cuenta esta situación, yo creo que todos en conjunto podemos hacer un gran trabajo.

36 El desarrollo de un cantón no se puede parar, tiene que ser ordenadamente, pero el proyecto

37 en si es muy ambicioso, de buena fe y creo que el cantón se lo merece. -----

38 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

39 Los problemas ambientales que estamos sufriendo en la actualidad, es por el mismos desorden

40 que nosotros hemos hecho con la naturaleza, nosotros tenemos que ver que es lo que le vamos

41 a heredar a nuestras futuras generaciones y es un tema que no solo es de la municipalidad de

42 Osa, debe de ser a nivel global. Estos son los proyectos que vienen a enmarcar el desarrollo

43 nuestros de cantones y las herencias a futuro de nuestros pobladores, para mí genial. -----

44 El señor Alexander Zúñiga, Coordinador Gestión de Riesgo, Municipalidad de Osa: -----

45 Quiero decirles que el MAG está participando con nosotros, ya ellos arrancaron con Cambio

46 Climático, hemos sido invitados en unos procesos que se van a hacer en distintas fincas

47 ganaderas aquí en el cantón y tal vez en uno de esos proyectos invitarlos a ustedes para ver

48 los procesos. -----

49 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

50 Primero que nada, quiero felicitar a los compañeros, sé que tiene la mejor disposición para

51 hacerle frente a un compromiso tan grande como lo es el ambiente, de acuerdo con las

52 opiniones que he escuchado son sumamente interesante, el cantón de Osa es muy extenso,

53 tiene una biodiversidad muy grande, tiene un territorio turístico muy grande. No sé si estaré

54 equivocado, antes hacía mucho calor en las noches, pero ha habido un cambio climático

55 bastante interesante, creo que a como dijo Joaquín, esto se debió de haber hecho antes, pero,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



sin embargo, nunca es tarde, cuando la dicha es buena. De mi parte me siento muy orgulloso d saber que ustedes están trabajando muy duro en eso, también felicitar al resto de compañeros, porque por lo general todos coincidimos en que tenemos que cuidar el ambiente.

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----

Buenas tardes compañeros, en realidad creo que es tema sumamente importante, lo único sería que es tema no solo se quede aquí de información para nosotros, ojala existiera un tipo de panfleto o brochur para que nosotros podamos llevar esa información, primeramente a las familias que son las más cercanas y después de ahí pasarlas y extenderlas con la gente que nosotros convivimos y compartimos todos los días, no sé si dentro del proyectos les han dado algún presupuesto, para que puedan ejecutar algún tipo de información de esta índole. -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

No, primero con lo de dar a conocer entre los objetivos esta, la socialización de los resultados que son instrumentos de planificación básicamente, pero presupuesto no, ellos nos van a dar la consultoría, nos dan todo el apoyo técnico y obtenemos el producto que es al Plan de Acción-A. -----

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----

Entonces, como pretenden comunicarlo, como pretenden llevarlo hacia más allá de los que estamos acá, tienen algún plan o están pensando en algo o que. -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

Como decía antes el compañero educador, ya nosotros convocamos a la regional, hay un señor que se llama Oscar Brenes, es un asesor de Ciencias, entonces ya hay un representante del Ministerio de Educación, debe de haber un representante de todas las instituciones, invitamos a representantes de tour operadores, la idea es que todo el cantón participe, entonces esa es la forma de llevarlo, igual por medio de lo que ahorita se usa, que son la redes sociales. -----

La regidora propietaria Tairis Chavarría Vargas: -----

Yo les propongo algo, ya que nosotros somos parte de esas veinte municipalidades, deberíamos de pensar en una manta que diga “esta municipalidad esta con el Cambio Climático”, pienso que aves no todos entran a las paginas, pienso que eso es importante porque eso nos va a identificar. -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

Yo quería aportar, que es muy importante que alguno de ustedes pueda formar parte de esta comisión, porque sería como nuestra voz acá, sería muy importante y de hecho otras muni lo están gestionando, que un regidor o un síndico forme parte de esta comisión. -----

El síndico propietario, Jorge Cerdas Pérez: -----

Nos tomaron en cuenta a nivel de Cruz Roja, se ha estado manejando el tema de cambio climático, nosotros tenemos dos o tres muchachos que han llevado varias charlas de eso, para que lo tengan en cuenta. -----

La Bach. Yanitza Rojas Soto: -----

Nosotros les enviamos invitación a todos los actores sociales, vamos a revisar en Cruz Roja a quien se le envió. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

Lo que estoy entendiendo como que los que les falta un poquito de apoyo de nosotros, para ustedes abrir el abanico de trabajo, en publicaciones y diferentes cosas. Yo creo que todo está claro, tomaremos el acuerdo en el artículo de Mociones. -----

Punto 2. MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, Unidad de Construcción de CNE. Asunto: tratar unos pocos temas relacionados con el proyecto Térraba Balsar. ---

El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----

Hoy sostuvimos Alex y yo, una reunión con la gente de Palma Tica, cuando nosotros como parte de la comisión le solicitamos a esta municipalidad que nos ayudaran en la logística, aceptaron de una manera inmediata y definitivamente estamos muy agradecidos con eso y es parte del compromiso que les vengo a pedir, el asunto del dique va caminando bien, son tres diques, hemos tratado de socializar el proyecto, hemos tenido algunos problemas, pero estamos llegando a un consenso. El problema que tenemos es que ya se empezó a licitar la construcción del dique o de los diques, por lo menos en su primera etapa, pero no contábamos que iba a salir un pelo en la sopa, los señores de Palma Tica al principio de portaron muy



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



colaboradores, de un momento a otro se sacaron una as de la manga y salieron que eso tiene que ser expropiado, la parte que ellos iban a ceder, parece que es de parte de la gerencia general y eso va a retrasar la obra, por ley se puede hacer por excepción, porque es por decreto de emergencias, pero eso va a llevar una serie de atrasos concatenados con lo que ya tenemos avanzado. Este punto con Palma Tica ustedes lo conocen, saben quiénes son, pero no puedo tomar decisiones, porque no solo no tengo la potestad de hacerlo, sino que, la ley, le impide a la comisión hacer expropiaciones, igual que le impide dar casas y otras cosas más. El problema aquí que la parte que les interesa a ustedes y a nosotros en la comisión que es este pueblo, va a salir perjudicado, solamente por un tema que se sacaron de la manga, porque en un principio habían dicho que si, que ellos daban eso sin ningún problema, lo que les quiero pedir de parte de la comisión a ustedes, es que como Gobierno Local nos ayuden en esa situación, don Alberto Cole en un momento dado me dijo que él iba a tratar de interponer sus buenos oficios para hablar con los dueños de Palma Tica, entonces eso se los dejo a ustedes para ver cómo se pueden comunicar con ellos, para que no atrasen este proyecto. Lo otro que les pido es que el Ministerio de Vivienda, nos habían enviado unas formulas y se le pidió ayuda a la municipalidad para que los vecinos las firmaran, para permitir el paso, para que pudiera pasar el dique, en un principio como les dije, todos están de acuerdo, eso se mandó hace un mes y todavía no se ha cumplido, eso también está retrasando el proyecto, les solicito de la manera más respetuosa que le den prioridad, es simplemente ir donde ellos, basándose en los planos catastrados que ya nos dieron, es una hoja nada más, pero es algo legal y lo último, pero esto es a largo plazo, ya al final, es solicitarles un acuerdo municipal para que le den mantenimiento al dique, por ley, las municipalidades son las encargadas de esto, entonces, más adelante, para que lo vayan sopesando por favor, una vez que SENARA y la Comisión, les entreguen los diques, que es un proyecto de 12 mil millones de colones redondeados, que la municipalidad tome el acuerdo de darle mantenimiento, no es que todos los años van a irle a dar mantenimiento, si no, cuando el dique lo necesite. Entones. Esas son las tres cositas que les quería decir y cualquier consulta sobre el proyecto, estoy a sus órdenes. -----

El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

Muy buenas tardes, por otro tema que yo le he ido dando seguimiento, yo tengo los planos de esos terrenos, la mayoría de esos terrenos no están inscritos a nombre de Palma Tica, en su momento esos terrenos fueron de la compañía bananera, cuando la compañía bananera se retira esos queda en un finiquito, no sé qué contrato hizo la compañía bananera con Palma Tica, pero en este momento la mayoría de todos esos terrenos no están inscritos a nombre de la compañía, en una oportunidad estuve hablando con don Alberto sobre el tema y nosotros íbamos a hacer las averiguaciones que conllevaba, porque la mayoría de esos terrenos de hecho no están inscritos, siento que más bien aquí, señora alcaldesa, siento que se debe de hablar con don Alberto, porque en su momento íbamos a presentar con el señor diputado Gustavo Viales un proyecto de ley, para que las tierras que fueron parte de la compañía bananera, llámese las plazas, las casas de Palmar, que todavía no están legalmente inscritas que pasaran por medio de un proyecto de ley, pasaran a sus poseedores en su momento. Es un tema que podríamos sensibilizarlo con el señor alcalde, creo que si estas tierra no están debidamente inscritas a Palma Tica, no hay que pedirles permiso. -----

La señora alcaldesa en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales: -----

Nosotros no podríamos decirles que no pertenecen a Palma Tica porque en su momento nosotros fuimos allá, para precisamente el traslado de esos terrenos, por ejemplo, las plazas, el cementerio y todo eso, y Palma Tica por el finiquito todos esos terrenos quedaron a nombre de Palma Tica, no sé si legalmente a través de una escritura se lo cedieron, pero ellos son los que lideran esos procesos. Considero que sería muy importante se pueda conformar una comisión donde estén parte de los regidores, el mismo señor alcalde y si quisieran y lo toman a bien, yo también, y poder negociar y también creo conveniente, me parece a mí que el concejo municipal, podría tomar un acuerdo indicando la situación especial y como lo decía usted, una emergencia es una emergencia, y que por una necesidad de ellos de querernos cobrar una equis cantidad de dinero, vamos a tener una perdida mayor, inclusive no solo nosotros, ellos también, entonces sería bueno tomar un acuerdo y enviarlo directamente a Palma Tica indicando toda esa situación, y que más bien esto lo que está haciendo es



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 atrasando el proyecto y también formar la comisión para negociar con ellos. -----

2 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

3 Podría ser importante, llamar al gerente de Palma Tica e invitarlo para que por favor venga

4 aquí al concejo, junto con la comisión, para ver si podemos entrar un dialogo, donde este el

5 señor alcalde, regidores, para ver si hacemos un enlace de como llegamos a un acuerdo. En

6 cuanto a la otra situación, nosotros tomamos un acuerdo de iban a ver unas partes perjudicas

7 por la situación de los ríos, que lo veo un poco complejo, no es que no les vamos a ayudar, el

8 pueblo se pude, lo que sucede es que nosotros no somos las personas que tenemos el

9 conocimiento profundo como para llegar y decirle a una persona que hay un documento que

10 va a decir que va a dar permiso o que se va a desalojar, habría que hacerlo en unión con la

11 CNE para que si nos hacen una pregunta sobre el tema y dar una respuesta, que sea positiva,

12 que realmente la persona quede convencida. -----

13 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----

14 Solicitarles disculpas por no haberme explicado bien, el asunto es muy sencillo, simplemente

15 el dueño lo que autoriza es a que el dique pase por ahí, simplemente que él como dueño de la

16 propiedad autoriza al SENARA. -----

17 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

18 Nosotros lo que tenemos que hacer, es que el señor alcalde interponga sus buenos oficios

19 como parte administrativa, para que el documento se socialice en todo lo que es la rivera, no

20 somos nosotros como regidores, es la parte técnica de la administración. -----

21 El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

22 Para que quede claro, quien es el responsable de manejar el documento a la hora de recoger

23 la firma de los vecinos que tienen que autorizar el paso o la construcción del dique sobre su

24 propiedad, la municipalidad tiene aquí los funcionarios y hacer el barrido, visitar a las personas.

25 La regidora propietaria, Tairis Chavarría Vargas: -----

26 Es una tarea bastante grande y que importante que la estamos viendo a tiempo, ya el invierno

27 a nosotros nos entró y hace como dos días llovió, en Palmar se rebalso un espacio que en la

28 vida se había rebalsado, era demasiada el agua. ¿Las tierras de Palma Tica que están en Osa,

29 en que municipalidad pagan los impuestos? Si los pagan en esta municipalidad, es más fácil

30 llevar un control, es más fácil saber si esas tierras de verdad pertenecen como dice la

31 compañera Yanina o que no pertenecen como dice el compañero. -----

32 El regidor suplente, Lorenzo Ibarra Rosales: -----

33 Las tierras no son de Palma Tica, no sé cómo las pudo haber adquirido, estoy de acuerdo con

34 lo que dice él, esas tierras pueden estar bajo contrato y administradas por Palma Tica. -----

35 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----

36 Me parece muy bien la idea del señor presidente y de doña Yanina, aquí hay que sentarse en

37 una mesa de negociaciones, creo que es un tema que debe de ser manejado entre las partes,

38 tanto con la CNE, la municipalidad como Gobierno Local y Palma Tica como afectado o al final

39 de cuenta como beneficiarios. -----

40 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----

41 La idea es esa, ver como organizamos una reunión, pero habría que planificar bien para

42 notificarle a Palma Tica. -----

43 El regidor suplente, Roy Vargas Zamora: -----

44 Como buenos ticos, eso de pedir permiso debió ser antes, porque si a Roy se le ocurre poner

45 mil trabas para el permiso, va a atrasar el proyecto, me alegra que esas reunión se de lo más

46 pronto posible, porque yo me pongo a pensar, expropiar lleva su tiempo, también pedir permiso,

47 entonces no hay que pensar en este invierno, sino más bien que no nos agarre el otro. -----

48 La regidora propietaria, Sonia Segura Matamoros: -----

49 Alex, verdad que ya hubo un proceso de socialización del proyecto. -----

50 El señor Alexander Zúñiga Medina: -----

51 La última reunión que tuvimos a finales de febrero, en el embarcadero con todas las familias,

52 desconocían del proyecto totalmente, falta una última reunión con personeros del MIVAH y el

53 IMAS con ellos. -----

54 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----

55 Como ven, asunto está bien avanzado, pero no esperábamos esto, cuando ya vamos a



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



1 arrancar. Alex me va a hacer el favor de enviarles a ustedes el formulario que es muy sencillo,
2 no es nada profundo ni comprometedor, de parte mía eso era todo. -----
3 La señora vicepresidente, Damaris Guadamuz Castro: -----
4 Muchas gracias por estar acá informándonos, verdaderamente se requiere de esa atención, de
5 esa reunión, para conocer más afondo el alcance de este proyecto, proyecto que si bien es cierto
6 es la salvación de muchos. -----
7 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----
8 Nosotros le pedimos al MIVAH que es parte de este proyecto, pensando en eso el MIVAH ya
9 vino aquí mismo, se reunió con ellos, se reunió con nosotros para buscar cualquier cosa
10 solución de vivienda, para los que se quieran ir, a nadie se le va a expropiar, los que se van a
11 quedar saben, que el estado no puede obligar a nadie a vivir donde no quiere, excepto que
12 cometa una falta grave y tendría que irse a la cárcel, pero ya es otro criterio, entonces el MIVAH,
13 junto con el IMAS, mediante un censo y que la municipalidad nos ayudó y Alex principalmente,
14 ya ellos tienen una lista, contrastaron la lista que ellos tienen con el censo que hicimos,
15 lógicamente después se descubrió, que había gente que quería una casa y ni siquiera vivía en
16 el embarcadero, típico verdad, pero ellos se van a encargar de eso, los que se quieren quedar,
17 don Alberto Cole, lo que le dijeron, es, mire don Alberto porque no nos hacen casas sobre
18 pilares o de dos pisos, bueno don Alberto les dijo que sí, yo no puedo meter en eso, ya es algo
19 municipal, si él les ofreció eso y algo que todo el mundo quedo contento, los que decidan irse
20 se les va a dar casa según el IMAS y el MIVAH si cumplen con los requisitos, no es cuestión
21 de que tengo yo tengo un bono de vivienda y voy a tener otro, y los que se quieran quedar,
22 pues don Alberto Cole, propuso esa solución. -----
23 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
24 Vamos a ver si coordinamos una reunión, tal vez Joaquín que tiene algunos nombres, vamos
25 a coordinar la reunión con el señor alcalde, con la Comisión Nacional de Emergencias,
26 SENARA, los cinco regidores y con Palma Tica. Es una reunión, no es sesión de concejo, para
27 ver cómo nos organizamos lo más antes posible. -----
28 El regidor propietario, Joaquín Porras Jiménez: -----
29 Nosotros tenemos que ser facilitadores para que esto salga bien, uno de los temas es coordinar
30 con doña Yanina, con la UTGV, para que ellos el documento ese de los que están en la ribera
31 del río o los que van a quedar dentro y tiene propiedades que firmen, para ir avanzando. -----
32 El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
33 El detalle de esto es que hay que darle seguimiento porque, ya muchas veces ha pasado que
34 un proyecto de estos va bien encaminado e inclusive si no hay acuerdos es un proyecto que
35 no se puede adjudicar en la posición en la que este, entonces debemos tener mucho cuidado.
36 La señora alcaldesa en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales: -----
37 Yo no estaba enterada, cuando ustedes presentaron el proyecto a la población, yo creo que el
38 problema está más en Ciudad Cortés, no en Palmar, hablaron en algún momento de firmar
39 esos documentos. -----
40 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----
41 Hubo gente que estaba tan de acuerdo, que ofrecieron cerrar los lotes para que guardaran las
42 maquinas. Ha habido dos reuniones, la segunda ya están convencidos de que si, no estamos
43 solos en el proyecto. -----
44 La señora alcaldesa en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales: -----
45 Es una negociación que se tiene que hacer con el Ministerio de Vivienda, la posibilidad de
46 trasladar mediante un proyecto de vivienda. -----
47 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----
48 Ahí está metido hasta SINAC, le pedimos a la Defensoría de los Habitantes y empezaron con
49 varas y hasta el momento no se han integrado, para que vean ustedes que hemos tomado en
50 cuenta todos los actores sociales que se deben de tomar en cuenta para que este proyecto
51 salga bien. -----
52 La señora alcaldesa en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales: -----
53 Diría yo, que mañana Alex y yo nos sentemos para ver qué podemos hacer, que podemos
54 agendar con respecto a eso. -----
55 El MSc. Rodrigo Mora Goyenaga, Gestor de Riesgo, CNE: -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Yo voy a estar aquí hasta el viernes, solo les pido que me avisen una semana antes, porque tenemos que hacer muchos trámites burocráticos y tengo que pedir el carro una semana antes, en el momento que ustedes digan yo vengo, a la hora que sea y como sea. -----

El señor presidente municipal, Alfredo Soto Elizondo: -----
De mi parte agradecerle, creo que está bien explicado todo, de hecho, esta que debe de haber una unión con diferentes entes, porque si no el proyecto no camina. -----

ARTÍCULO IV. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°23-2020-2024. -----

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°23-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°23-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 2. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°52-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°52-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°52-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas.** -----

Punto 3. Lectura y Aprobación del Acta Extraordinaria N°24-2020-2024.

El señor Presidente Municipal Alfredo Soto Elizondo, menciona antes de someter a votación el **Acta Extraordinaria N°24-2020-2024**, si hay alguna observación o corrección. Por no haber observaciones o correcciones al acta se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Extraordinaria N°24-2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros y Tairis Chavarría Vargas. El regidor propietario Joaquín Porras Jiménez se acoge al artículo 48 del CM.** -----

ARTICULO V. INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

(No hay)

ARTÍCULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA. -----

Punto 1. Se recibe oficio DAM-355-2021, de fecha 20 de abril de 2021, recibido el 21 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Lic. Alberto Cole De León, alcalde municipal de Osa, dirigido al concejo municipal, el cual dice: -----

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, el suscrito Licenciado Jorge Alberto Cole De León, Alcalde Municipal de Osa, en atención a la Transcripción-PCM-N°764-2020-2024, referente a correos electrónicos, de fecha 01 de marzo de 2021, en la secretaría del concejo vía correo electrónico, remitidos por el señor Ricardo Madrigal Madrigal, presidente AGRIDET, dirigido al Concejo Municipal, los cuales traen como asunto: 1 – Entrega de acuerdo de rechazo proyecto de Ley No. 22 391, en el cual se solicita la posición del concejo sobre este tema mediante un criterio y 2- Acuerdo de rechazo proyecto de ley 22 391 Ley DUA Comisión Especial Investigadora, en este es de carácter informativo. Leídos los correos electrónicos, el concejo Municipal ACUERDA recibir la información y se remiten a la Administración Municipal, para que se analicen y se emita un criterio y se recomiende al Concejo Municipal.

Por lo anterior, en atención a lo solicitado por el honorable Concejo Municipal, este Despacho procede a remitir oficio CR-PSJ-27-2021, suscrito por parte de la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Dpto. Servicios Jurídicos, mediante el cual brinda respuesta a lo solicitado en dicho acuerdo.

Se adjunta oficio CR-PSJ-27-2021.

Una vez leído y analizado el oficio DAM-355-2021 y el oficio CR-PSJ-27-2021, el Concejo Municipal ACUERDA darlo por recibido y se remite a AGRIDET. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro,



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2020-2024

Página 9 de 19

Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 2. Se recibe oficio DREGT-EFCA10-008-2021, de fecha 27 de abril de 2021, recibido el 27 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por MSc. Xinia Matarrita Matarrita, directora y Diana Amador Ramírez, presidente junta de educación, Escuela Finca Diez, dirigido al concejo municipal donde solicitan se reparare la calle de acceso a la escuela Finca Diez y principalmente la que está al frente. Además, se solicita quitar toda la tierra que esta frente a la plaza, a la orilla de la carretera principal, ya que esta no permite que ningún carro pueda parquearse cuando se realizan actividades tanto en la escuela como en la plaza de futbol. Leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información, se remite al señor alcalde municipal para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 3. Se recibe nota, sin fecha de confección, recibida el 27 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrita por Marco Vinicio Coto Sequeira, director Escuela Finca Siete, dirigida al concejo municipal, donde se solicita ayuda para gestionar el alcantarillado, aceras, reductores de velocidad, en la institución Finca Siete, todo esto aprovechando que la maquinaria está en el proyecto de construcción de la carretera Finca Siete a Finca Seis-Once. Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA informa que en el proyecto está contemplado el acceso a las escuelas, a los cuadrantes, el alcantarillado y los reductores de velocidad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 4. Se recibe nota, de fecha 28 de abril de 2021, recibida el 28 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo vía correo electrónico, suscrito Adelina Abrigo Gómez, secretaria, Antonio Mejía Mora, presidente junta de educación y Katty Núñez Durán, directora, Escuela Finca Dos, dirigida al señor, alcalde municipal de Osa, a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Concejo Municipal donde se solicita el arreglo del camino de la Comunidad de Finca Dos-Cuatro, ya que se ha visto afectada por las lluvias, está prácticamente intransitable debido a la gran cantidad de huecos y desde hace bastante tiempo no se la ha dado ningún tipo de mantenimiento, transitan 66 estudiantes de la institución y ya uno se cayó de su bicicleta y se abrió la rodilla. Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA trasladar al señor alcalde y a la Unidad Técnica para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 5. Se recibe oficio DAM-374-2021, de fecha 28 de abril de 2021, recibido el 28 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrito por la señora Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa municipal, dirigido a la Auditora Interna, con copia al Concejo Municipal de Osa, el cual dice: -----

Estimada licenciada Madriz:

Reciban un saludo cordial por parte de esta Alcaldía Municipal.

Por este medio, en atención al oficio Adv-001-2021, suscrito por su estimada persona, el cual versa sobre custodia de dinero en efectivo de la Tesorería Municipal.

Esta Alcaldía Municipal, procede a referirse concretamente a la interpretación del Artículo 117 del Código Municipal, acogiéndose a lo indicado mediante criterio jurídico bajo oficio CR-PSJ-032-2021, suscrito por parte de la Licda. Leidy Martínez González, Asesora Legal, Servicios Jurídicos. -----

Por lo anterior, y en acatamiento a lo externado en el criterio jurídico de marras, esta Alcaldía



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Municipal, no considera que las funcionarias de Tesorería Municipal están infringiendo dicho articulado, puesto que el artículo 117 del Código Municipal no es aplicable a lo indicado en dicha advertencia.

Así mismo, se copia al honorable Concejo Municipal para su conocimiento.
Se adjunta CR-PSJ-032-2021.

Leído y analizado el oficio DAM-374-2021 el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 6. Se recibe nota, de fecha 27 de marzo de 2021, recibida el 29 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo del Concejo, suscrita por Fernando Rojas Murillo, dirigido a la Municipalidad del cantón de Osa, la cual dice: -----

SEÑORES REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA PUERTO CORTES UN SALUDO CON TODO EL RESPETO QUE USTEDES MERESEN.

Quien suscribe Femando Rojas Murillo, cédula 2-0199-0670, vecino de Palmar Norte De osa, quiero manifestarle el siguiente problema. La señora Yeimy Patricios Reyes Baltodano y El señor Eduardo Reyes Bonilla, (a primera me hipoteco la finca matrícula 158049-000 Y don Eduardo Reyes Bonilla, la finca matricula 201403 las cuales no se me pago nada, por lo que Tuve que acudir a los tribunales de justicia para que fueran rematadas dichas fincas de la cual tuve Que adjudicármelas por no haber postores cosa que me preocupa mucho por los impuestos municipales, ya que yo soy un adulto mayor, no recibo ninguna ayuda del gobierno ni ninguna Institución y se me dificulta pagar los impuestos municipales, por tal motivo le ruego a los regidores Exonerarme de lo que tengo que pagar a la municipalidad Sin más espero se comprenda mi situación.

Leída y analizada la nota el Concejo Municipal ACUERDA comunicar al señor Rojas Murillo, que el Concejo Municipal no puede exonerar este tipo de impuestos. Se remite al Departamento de Bienes Inmuebles para que dé una respuesta técnica a la solicitud del administrado. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 28 de abril del 2021, recibida el día 29 de abril de 2021, suscrita por Cindy Cambronero G., vecina de la comunidad de Drake, donde se indica que el terreno que posee se ubica al costado oeste de la propiedad de Doña Daysi Rojas González, quien tiene más de 60 años de habitar dicho terreno, además indica que se compromete ajustarse al Plan Regulador una vez que este se realice. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al Departamento ZMT para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 8. Se recibe nota, de fecha 28 de abril del 2021, recibida el día 29 de abril de 2021, suscrita por Cindy Cambronero G., donde solicita el uso de suelo de su terreno, ya que tiene 20 años de vivir en dicho sitio, indica que debe poner en regla el sitio donde viva, donde posee una pequeña casita, es madre soltera, con 3 hijos, el terreno se ubica en Drake al costado oeste de la propiedad de Daisy Rojas González, cuya edad es de más de 60 años de habitar en dicho terreno. Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al Departamento ZMT para su valoración. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 9. Se recibe oficio Adv-AI-002-2021 de fecha 28 de abril de 2021, recibido el 28 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo vía correo electrónico, suscrito por Lic.





Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, a la señora Yanina Chaverri Rosales, alcaldesa i. y al concejo municipal, el cual dice:

Respetables Señores (as):
En cumplimiento de la Ley General de Control Interno No. 8292, artículo 22, inciso d), sobre las Competencias, la cual manifiesta que:
d) Asesorar, en materia de su competencia, al jerarca del cual depende; además, advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento.
Esta Auditoria, como parte de sus funciones de control y vigilancia, determinó que la Municipalidad sigue reportando en su liquidación presupuestaria, ANEXO No 3, una diferencia entre el saldo en caja que reporta la Tesorería Municipal con el saldo que reporta el departamento financiero. Según detalle a continuación:

DIFERENCIA ENTRE SALDO EN CAJA Y SALDO LIQUIDACION PRESUPUESTARIA

Table with 3 columns: CONCEPTO, AÑO 2019, AÑO 2020. Rows include SALDO CAJA (1), SALDO LIQ. PRESUPUESTARIA (2), and DIFERENCIA.

Fuente: Liquidaciones Presupuestarias SIPP

Esta situación ya había sido comunicada en el informe número CE-P-001-2019 denominado "INFORME DEL ESTUDIO SOBRE EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS LIQUIDACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS 2016, 2017 Y 2018, DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", remitido al Concejo Municipal y al Despacho de la Alcaldía Municipal.
En el punto 2.8.1 "Saldo en Caja", se indicó en relación con la diferencia, que no se había tenido a la vista evidencia de que la Administración hubiese realizado los estudios pertinentes para determinar las causas de esas diferencias que han aumentado en forma considerable desde el año 2012, según se muestra a continuación:

Table titled 'DIFERENCIA ENTRE SALDO DE CAJA Y SALDO PRESUPUESTARIO MUNICIPALIDAD DE OSA PERIODO 2012-2018 MILLONES DE COLONES'. It shows data for years 2012 through 2018 for SALDO CAJA, SALDO PRESUPUESTARIO, and their difference.

En ese informe se recomendó y se aceptó por parte de la Administración la recomendación de precisar y corregir la situación referente a la diferencia que arrojan los saldos en caja con respecto a los de presupuesto, y reportados en las liquidaciones presupuestarias.
En la sesión ordinario 57-20 del 29 de enero de 2020, en el Artículo VIII, punto 4, acerca del "Informe Comisión Hacendarios", se indica literalmente:
"Da inicio la comisión al ser las 10 horas del 24 de enero de 2020 con los regidores propietarios presentes: Jeremy Esquivel R., Rowena Figueroa R., Yamileth Viachica y Maritza Jiménez C. Por la administración: Lic. Enid Benavides, directora departamento financiero, Lic. Tatiana Acuña y Delvin Griffith contabilidad.
Asunto: Ajuste presupuestario periodo 2018, Oficio PDF-003-2020
Se analiza el oficio presentado para la aprobación de ajuste presupuestario periodo 2018 por un monto de 21.155.493,26 colones como diferencia entre tesorería y el departamento financiero. Por lo tanto, esta comisión al no encontrar un fundamento que justifique el origen de esta diferencia acuerda solicitar al concejo que se le autorice a la administración a realizar un proceso de contratación de contadores externos que realicen los estudios necesarios para esclarecer lo que genera la diferencia presupuestaría 2018.
Una vez leído y analizado el informe de la comisión, el Concejo Municipal ACUERDA recibir la información y acoger las recomendaciones. Por tanto, se autoriza a la administración a realizar

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2020-2024

Página 12 de 19

un proceso de contratación de contadores externos que realicen los estudios necesarios para esclarecer lo que genera la diferencia presupuestaria 2018.” (el destacado no es del original). En la sesión extraordinaria 33-2020 del 17 de febrero de 2020, artículo IV: Informe liquidación presupuestaria 2019, la Administración, entre otros aspectos relevantes señala:

“(…)

Con respecto a la diferencia generada entre el resultado de la Liquidación Presupuestaria y el saldo en la caja por un monto indicado en el cuadro adjunto, corresponde a la diferencia que viene acumulada al periodo 2018 y una diferencia adicional generada en el periodo en curso, misma que según acuerdo del Concejo Municipal, se está realizando las cotizaciones para el proceso de contratación y la asignación de recursos, para llevar a cabo la revisión de esta. (...)” La información revelada en los informes de las liquidaciones presupuestarias de los años 2019 y 2020 evidencian que la Administración no ha tomado las medidas de control necesarias, en primer lugar para determinar las causas de tal diferencia incremental con el correr de los años, ni tampoco las medidas para que esta diferencia no siga creciendo, máxime que tanto esta Auditoría Interna como el Concejo Municipal, habían establecido la necesidad de que se tomaran, en su momento, las medidas correctivas.

Al respecto conviene transcribir lo que señalan los artículos 10 y 12, de la Ley General de Control Interno N° 8292.

Artículo 10. —**Responsabilidad por el sistema de control interno.** Serán responsabilidad del jerarca y del titular subordinado establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Artículo 12. —**Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno.** En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

a) ..., b)

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Por lo anterior y debidamente fundamentados en la normativa citada, esta Auditoría Interna advierte sobre el deber del Despacho del Alcalde Municipal, de tomar las medidas correctivas ante la recurrencia de parte de esta Administración de estar reportando diferencias con Tesorería en las liquidaciones presupuestarias y la responsabilidad en la materialización de riesgos que conlleva el incumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna, sin menos cabo de la responsabilidad disciplinaria atribuible a dicho incumplimiento.

Asimismo, se procede a citar textualmente los deberes que le otorga el artículo 17 inciso a) del Código Municipal:

Artículo 17. — Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:

a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

En espera de que se proceda a tomar las acciones tendentes a subsanar y determinar las causas que genera esa revelación de diferencias en los saldos de efectivo y equivalentes propiedad municipal.

Una vez leído y analizado el oficio el Concejo Municipal ACUERDA remitir al señor alcalde municipal para que informe sobre las diferencias de saldos entre Tesorería en la liquidaciones presupuestarias y por qué no se ha realizado el proceso de contratación de los contadores, según el acuerdo del concejo y se busque un mecanismo legal para subsanar las diferencias presupuestarias. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



Punto 10. Se recibe correo electrónico, de fecha 29 de abril del 2021, suscrito por M. Rebeca Padilla M., programa de Regionalización, Universidad Estatal a Distancia, donde se realiza extensiva invitación a la Rendición de Cuentas Nacional del Programa de Regionalización de la Universidad Estatal a Distancia, la cual tendrá lugar el viernes 07 de mayo 2021, a las 09:00 am, se debe acceder para participar a un enlace. Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA, darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 11. Se recibe correo electrónico, de fecha 30 de abril del 2021, suscrito por Lara Turinelli, donde solicita la comunidad las Brisas de Uvita, Bahía Ballena, una cita formal con el Concejo Municipal, para definir algunos trámites y dar por avanzado el proyecto ASADA en la comunidad. Leído y analizado el correo electrónico, el concejo Municipal ACUERDA, remitir al señor alcalde para que se comuniquen y se establezca una reunión con la comunidad o sus representantes. Por el tema pandemia, no se están recibiendo audiencias hasta que las condiciones mejoren. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 12. Se recibe nota, de fecha 28 de abril del 2021, recibida el 30 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por vecinos de Barrio IMAS de Ciudad Cortés, dirigida al señor Alcalde de Osa, Unidad Técnica de Gestión Vial y al concejo Municipal, la cual dice: -----

Sirva el presente para saludarles y a la vez solicitar interpongan sus buenos oficios para el siguiente caso:

Vivimos en una zona de riesgo, lo cual no es desconocimiento para ninguna autoridad, las inundaciones están ya casi prontas con este invierno, es algo con lo que hemos tenido que aprender a vivir en esta localidad.

Con las primeras lluvias el causal del caño que se encuentra al frente de Barrio IMAS creció lo suficiente para lavar parte del terreno de la entrada peatonal o derecho de vía. donde se encuentra un puente de acceso construido por ingresos propios de la señora Sandra Soto Rodríguez, vecina de Barrio IMAS, casa n° 19, puente por el cual todos los días es utilizado por personas que viven en el barrio, tanto niños como adultos mayores, es el acceso que hay de salida e ingreso más rápido y útil, de igual forma ella (Sandra) ha ido pagando de ingresos propios y realizando rellenos al puente para que no se vaya a dañar.

Esto sucedió debido a que por el verano tan fuerte el terreno se encontraba muy seco y al llover tanto se lavó parte del mismo.

La señora Sandra con recursos propios en varias ocasiones ha tenido que solventar el arreglo del puente así como del relleno, pero en esta ocasión es algo que ya se ve un poco más grave y se necesita intervención de un profesional

Importante mencionar que muy cerca de ese caño a escasos tres metros se encuentran las casas de bien social que hace muchos años fueron construidas, donde viven muchas familias humildes y de escasos recursos, es preocupante y el temor que embarga a los vecinos de IMAS, que cuando el invierno ingrese de lleno todo ese terreno se lave y afecte a muchos más vecinos

Es por todo lo anterior que solicitamos se realice una inspección en el lugar y se valore detalladamente la construcción de algún tipo de muro para que no se siga cayendo el terreno y así no se vean afectados los vecinos de esta ciudadela

Sin más por el momento y en espera de su pronta respuesta se despiden los abajo firmantes

Cualquier respuesta comunicarla a los números 8658-19-60, 8656-12-65

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA, solicitar al señor alcalde y al departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial, valoren realizar inspección y se presente un informe. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2020-2024

Página 14 de 19

Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 13. Se recibe nota, de fecha 28 de abril del 2021, recibida el 30 de abril de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrita por vecinos de Barrio Los Almendros de Ciudad Cortés, dirigida al señor Alcalde de Osa, Unidad Técnica de Gestión Vial y al concejo Municipal, la cual dice: -----

Estimados señores:

En atención a su respuesta mediante trascipción -PCM-N894-2020-2024 recibida mediante correo eléctrico el día 28 de abril del 2021, del oficio PUT-306-2021 de techa 19 de abril del 2021 emitido por el Ing. Rodney Gamboa Carvajal quien es director UTGVM Osa en cuanto a..." la intención de procurar una atención pronta y solucionar las problemáticas que el mal estado del camino genera, se va a tener en cuenta para exponer la situación frente a junta vial en septiembre de este año para de esta manera facilitar el incluir ese camino en las intervenciones que se agenden para el año 2022..." Como vecinos existe gran inconformidad por lo siguiente:

Primero: Como bien lo aclara el señor Rodney Gamboa existe una programación ya establecida para el mantenimiento y reacondicionamiento de los caminos que se realiza desde el año anterior, sin embargo, evidenciamos que en dicha programación nuestro barrio no está incluido como al parecer ya es costumbre.

Segundo: Según su respuesta se nos estará eventualmente tomando en cuenta para intervenir ese camino en el año 2022.

Tercero: Indicarles que este tramo de camino desde antes de haberse realizado el proyecto presentado por los vecinos para el adoquinado, hasta la realización del mismo, nunca se le ha dado ningún tipo de mantenimiento de parte de la Municipalidad o de quien ostente la responsabilidad de realizarlo, siempre ha sido un camino abandonado por las autoridades competentes.

Cuarto: El adoquinado se encuentra en muy mal estado. De no ser por algunos vecinos que con su propio dinero compran dentro de sus posibilidades sacos de cemento, y otros vecinos aportan la mano de obra para "hacer remiendos en la calle", el camino estaría mucho peor.

Quinto: Los vecinos del barrio Los Almendros nos hemos caracterizado por ser personas tolerantes, respetuosos y colaboradores, mismos que tuvimos que esperar muchísimos años para que se nos tomara en cuenta y se adoquinara la calle, presentando proyecto, realizando actividades para poder aportar, asistiendo a las sesiones municipales, constituyéndonos y juramentándonos como junta de caminos, sin embargo consideramos que esperar hasta el 2022 para que se nos asfalte es mucho tiempo, por lo que pedimos que se nos brinde a corto plazo una solución.

Agradecemos la atención.

Aporto el siguiente correo electrónico para una pronta respuesta: nbarrantes10@hotmail.com

Leída y analizada la nota, el concejo Municipal ACUERDA remitir al señor alcalde municipal; se solicita se envíe expediente completo desde la primera solicitud realizada por los vecinos en el periodo 2020-2024. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe nota, de fecha 28 de abril de 2021, recibida el 04 de mayo de 2021, en la secretaría del concejo municipal, suscrita por, Msc. Marly Venegas Barrantes, directora de la Escuela La Navidad, con visto bueno del Supervisor de circuito educativo 09, DRG Térraba, donde se remite terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, por motivo de renuncia. Leída y analizada la nota y en concordancia al artículo 13 del Código Municipal, inciso g), el concejo Municipal ACUERDA nombrar a Javier Cubillo Cubillo, cédula 601560652, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Navidad. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras



Municipalidad de Osa
Secretaría Concejo Municipal



Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. Por tanto, se deben de presentar a sesión municipal que se celebran los miércoles a las quince horas y treinta minutos para su debida juramentación. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Punto 14. Se recibe oficio PDT-093-2021, de fecha 04 de mayo del 2021, recibido el 04 de mayo de 2021, en la secretaría del Concejo, suscrito por Arq. Héctor Luis Sáenz Castro, Dirección de Desarrollo Urbano Rural, Municipalidad de Osa, dirigido al concejo Municipal, el cual dice: -----

**AMPLIACIÓN DE CRITERIO SOBRE SOLICITUD DE RECEPCION DE TERRENO PARA CALLE PÚBLICA VARGAS PIEDRA (BOSQUE VERDE OJOCHALINDO)
(R/ INSPECCIÓN, PCM-904-2020-2024, PCM-806-2020-2024)**

Honorable Concejo,
Es de interés en comunicarle lo siguiente:
Conforme a la transcripción PCM-904-2020-2024, y a la inspección realizada en Mayo 04, del 2021 en horas de la mañana en la comunidad de Ojochal, justamente en el terreno donde se pretende desarrollar un fraccionamiento bajo un calle pública en estado de solicitud de recepción es de considerar algunos aspectos,
Primero. Se debe respetar el área de protección de la quebrada que atraviesa la propiedad conforme al alineamiento del INVU y bajo lo indicado en la ley Forestal. Segundo. El plan maestro de fraccionamiento de la finca madre debe poseer el aval del INVU, al tratarse de una finca que tendrá más de ocho segregaciones pretendidas, así como de área pública adicional al área de protección del cuerpo de agua.
Tercero. El desarrollador debe seguir con las indicaciones de la Unidad Técnica en Gestión Vial y el Reglamento de Fraccionamiento del INVU para el desarrollo en interés.
Una vez, esclarecido el asunto y bajo lo remitido en el oficio PDT-070-2021 como el de UTGV, este ente no ve inconveniente a proseguir con lo pretendido.

Leído y analizado el oficio, el concejo Municipal ACUERDA solicitar al inspector Andrés Ramírez, el informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial, sobre inspección de campo realizado el día 4 de mayo de 2021. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarría Vargas. No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

(No hay)

ARTÍCULO VIII. INFORMES DE COMISIÓN.

(No hay)

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES. -----

(No hay)

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE.

Acuerdo N°1. De la señora alcaldesa municipal en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales, que a la letra dice: -----

Ciudad Cortes, 20 abril de 2021
SGA-091-2021

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa

Asunto: Acuerdo de compromiso Municipal para participar en el Proyecto Plan A-Territorios Resilientes ante el cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC).

Estimado Concejo Municipal:
Reciba un cordial saludo del departamento de Gestión Ambiental, a través de la presente deseamos hacer de su conocimiento que, la Dirección de Cambio Climático del MINAE y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente han elegido a 20 Municipalidades del país para formar parte del Plan- A: Territorios Resilientes ante el

Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



ACTA ORDINARIA N°53-2020-2024

Página 16 de 19

Cambio Climático, siendo favorecida la Municipalidad de Osa y designándose por parte de la Alcaldía Municipal (DAM-603-2020) a mi persona y al compañero Alexander Zúñiga como responsables de liderar, junto con otros funcionarios municipales, el proceso de identificación de medidas para la adaptación al cambio climático y su respectiva integración en mecanismos de planificación del cantón.

Para nadie es un secreto que las inquietudes por la degradación del medio ambiente y el cambio climático han ido ocupando un lugar relevante en la agenda política, es por ello que el proyecto piloto Plan-A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático, nace a partir del compromiso del Estado por cumplir con la Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad del país a los impactos del cambio climático y la variabilidad climática, mediante el desarrollo de la capacidad de adaptación y la resiliencia, así como la integración de la adaptación en la planificación regional y municipal, incluidas las entidades gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil.

Entre los beneficios de participar en este programa destacan la elaboración en conjunto y obtención de mapas de riesgo climáticos, los cuales son una herramienta utilizada para visualizar las posibles amenazas que puedan surgir a causa del cambio climático en el cantón y la gravedad con que estos afectarían las distintas comunidades. El cantón de Osa es por todos conocido como un privilegiado en cuanto a diversidad y belleza natural debido a su ubicación geográfica, pero es precisamente su ubicación y belleza natural lo que lo hace tan vulnerable ante el cambio climático, año con año se escuchan noticias sobre inundaciones, deslizamientos, tornados, crecida de la marea, problemas de incomunicación de algunas comunidades debido a la crecida de los ríos, fallas sísmicas, erosión costera o problemas en el sector agrícola y ganadero debido a la sequía, es por ello que, el contar con los mapas de riesgos contribuirá a tener mejor conocimiento acerca de los fenómenos naturales que afectarían a determinado sector y a raíz de ello, el crear medidas de adaptación y de respuesta efectiva ante la presencia de algún fenómeno natural provocado por el cambio climático.

Es por lo que, para seguir avanzando en la primera etapa del “Plan- A: Territorios Resilientes ante el Cambio Climático” es fundamental contar con el compromiso y respaldo de la Alcaldía y del Concejo Municipal para el proceso de planificación de la adaptación. Al contar con el compromiso municipal, se facilitará el proceso de planificación para la adaptación y se establecerán los mecanismos, para articular la planificación de la adaptación con la Planificación del Desarrollo Local del cantón, a corto, mediano y largo plazo.

A continuación, se adjunta moción:

Asunto: Compromiso para la integración de los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local.

1. Reiterar la importancia y el apoyo hacia los esfuerzos que se llevarán a cabo en conjunto con el proyecto Plan-A, para integrar los riesgos y las medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático en la planificación del desarrollo local del cantón de Osa.

2. Instar a la Municipalidad de Osa a liderar la coordinación, seguimiento e implementación de las siguientes actividades:

A. Análisis y evaluación de mapas de riesgos ante la variabilidad y el cambio climático para el cantón.

B. Acompañamiento técnico por parte del Plan A para la determinación de una visión y objetivos de adaptación a la variabilidad y el cambio climático del cantón.

C. Acompañamiento técnico por parte del Plan A para la identificación de medidas de adaptación a la variabilidad y el cambio climático prioritarias para el cantón, así como propuestas de indicadores para llevar a cabo el monitoreo, reporte y evaluación de estas medidas.

D. Acompañamiento técnico para la determinación de oportunidades para integrar las medidas de adaptación priorizadas, dentro de instrumentos de planificación del desarrollo local del cantón (por ejemplo, Plan Regulador, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local, entre otros).

E. Acompañamiento técnico para la integración de los insumos B, C, D y E en un Plan de Acción Local para la Adaptación Climática.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



F. Acompañamiento durante la socialización de los resultados del Plan de Acción Local para la Adaptación Climática, con los actores clave del cantón.

Una vez leído y analizado el Acuerdo, el Concejo Municipal ACUERDA dispensar de trámite de comisión y declarar el ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios Alfredo Soto Elizondo, Damaris Guadamuz Castro, Sonia Segura Matamoros, Joaquín Porras Jiménez y Tairis Chavarriá Vargas. Por tanto, se acuerda el compromiso Municipal para participar en el Proyecto Plan A-Territorios Resilientes ante el cambio Climático de la Dirección de Cambio Climático (DCC). No se omite manifestar que la documentación del trámite consta en el expediente del acta para cualquier consulta. -----

Acuerdo N°2. De la señora alcaldesa municipal en ejercicio, Yanina Chaverri Rosales, que a la letra dice: -----

**Ciudad Cortes, Osa, Puntarenas, 28 de abril de 2021.
DAM-372-2021.**

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Osa.
Honorable Concejo Municipal.

Por este medio, la suscrita Yanina Chaverri Rosales, Alcaldesa Municipal de Osa, procedo a solicitar, que tomen acuerdo mediante el cual se modifique los artículos 11 y 13 del Reglamento para el funcionamiento del fondo de la Caja Chica de La Municipalidad del Cantón de Osa.

Actualmente los artículos 11 y 13 del Reglamento para el funcionamiento del fondo de la Caja Chica de la Municipalidad del Cantón de Osa rezan así:

artículo 11- Las facturas o recibos de las adquisiciones efectuadas con fondos de la caja chica, que servirán como comprobante del egreso, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser documentos originales, estar timbrados o dispensados del mismo por La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y estar emitidos a favor de la Municipalidad.
- b) Especificar claramente el detalle de la compra o servicio recibido, la cual deberá ser igual o posterior a la fecha en la que se entrega el efectivo del vale. Por ningún motivo, deben contener tachaduras ni borrones.

c) Si la factura no tiene logotipo por pertenecer el proveedor al régimen simplificado, debe indicarse el nombre, el número de cédula de la persona física o jurídica que suministra el bien o servicio y sus especificaciones, así como el número de resolución otorgado por la Dirección General de Tributación Directa.

d) Los comprobantes deben estar firmados, por el funcionario que sacó el vale quien debe ser quien realiza la compra y por la jefatura inmediata como requisito de comprobación de la adquisición del bien o servicio correspondiente.

artículo 13.-Para el trámite de compra por el fondo de caja chica, el funcionario que lo gestione para la adquisición de bienes y servicios deberá solicitar ante el encargado del fondo municipal, un comprobante de exoneración de pago del impuesto de ventas o en su defecto la proveeduría Municipal confeccionará el documento respectivo.

No obstante, esta Administración Activa solicita, que los artículos 11 y 13 del Reglamento para el funcionamiento del fondo de la Caja Chica de la Municipalidad del Cantón de Osa, se modifiquen quedando de la siguiente manera:

11° Las facturas o recibos de las adquisiciones efectuadas con fondos de la caja chica, que servirán como comprobante del egreso, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser documentos originales, estar timbrados o dispensados del mismo por La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y estar emitidos a favor de la Municipalidad.
- b) Especificar claramente el detalle de la compra o servicio recibido, la cual deberá ser igual o posterior a la fecha en la que se entrega el efectivo del vale. Por ningún motivo, deben contener tachaduras ni borrones.

c) Si la factura no es electrónica por pertenecer el proveedor al régimen simplificado o régimen especial, deberá entregarse el documento físico y el encargado de caja chica procederá a realizarla factura de compra como respaldo del egreso en el sistema de factura electrónica de la institución.



Municipalidad de Osa

Secretaría Concejo Municipal



d) En caso de fuerza mayor que el comprobante electrónico no sea recibido por el encargado de la caja chica en el correo establecido para este fin dentro del plazo de cuatro días, la Tesorería solicitará la factura ante el proveedor y se concederá un plazo de 3 días adicional para la remisión de esta, si la factura no se emite por el proveedor se procederá a realizar la denuncia ante el Ministerio de Hacienda y se realizará la liquidación con el documento físico y la Tesorería emitirá una factura de compra en el sistema que sea asignado para tal fin como respaldo digital del egreso.

e) Los comprobantes deben estar firmados por el funcionario que sacó el vale, quien debe ser quien realiza la compra y por la jefatura inmediata como requisito de comprobación de la adquisición del bien o servicio correspondiente.

13° El encargado de caja chica con la emisión del vale deberá entregar al funcionario una constancia por la retención del 2% amparados en el artículo N° 22 del Reglamento a la Ley Del Impuesto Sobre La Renta N° 18445-H donde se indica que se debe retener el 2% sobre el monto total.

No se reconocerá el importe por concepto de impuesto de ventas y rentas cuando este sea cancelado por el usuario del vale, ya que la Municipalidad según el artículo 9° de la ley 9635 Fortalecimiento a las finanzas públicas es un ente no sujeto.

Una vez vista y analizada las modificaciones peticionadas, por esta Administración, se le solicita al honorable Concejo Municipal tomar acuerdo mediante el cual se apruebe la modificación de los artículos 11 y 13 del Reglamento para el funcionamiento del fondo de la Caja Chica de La Municipalidad del Cantón de Osa.

Asimismo, debe autorizarse al Alcalde Municipal, a publicar ante el Diario Oficial La Gaceta, la modificación realizada a los artículos 11 y 13 del reglamento de marras.

Que el acuerdo, se dispense de todo trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

La modificación se encuentra debidamente estudiada, por el departamento de Dirección Financiera, Tesorería Municipal y el departamento legal.

Se adjunta: PTM-022-2021 y el CR-PSJ-33-2021.

El Concejo Municipal de la Municipalidad de Osa por medio del acuerdo n° 2 de la Sesión Ordinaria N°53-2020-2024, del 05 del mes de mayo del año 2021 y de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 43 del Código Municipal acuerda: Aprobar de manera DEFINITIVA que los artículos 11 y 13 del Reglamento para el funcionamiento del fondo de la Caja Chica de la Municipalidad del Cantón de Osa, se modifiquen quedando de la siguiente manera: -----

11° Las facturas o recibos de las adquisiciones efectuadas con fondos de la caja chica, que servirán como comprobante del egreso, deberán cumplir con los siguientes requisitos: -----

a) Ser documentos originales, estar timbrados o dispensados del mismo por La Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda y estar emitidos a favor de la Municipalidad. -----

b) Especificar claramente el detalle de la compra o servicio recibido, la cual deberá ser igual o posterior a la fecha en la que se entrega el efectivo del vale. Por ningún motivo, deben contener tachaduras ni borrones. -----

c) Si la factura no es electrónica por pertenecer el proveedor al régimen simplificado o régimen especial, deberá entregarse el documento físico y el encargado de caja chica procederá a realizarla factura de compra como respaldo del egreso en el sistema de factura electrónica de la institución. -----

d) En caso de fuerza mayor que el comprobante electrónico no sea recibido por el encargado de la caja chica en el correo establecido para este fin dentro del plazo de cuatro días, la Tesorería solicitará la factura ante el proveedor y se concederá un plazo de 3 días adicional para la remisión de esta, si la factura no se emite por el proveedor se procederá a realizar la denuncia ante el Ministerio de Hacienda y se realizará la liquidación con el documento físico y la Tesorería emitirá una factura de compra en el sistema que sea asignado para tal fin como respaldo digital del egreso. -----

e) Los comprobantes deben estar firmados por el funcionario que sacó el vale, quien



Página 19 de 19

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor presidente Municipal en Alfredo Soto Elizondo, da por concluida la Sesión.” -----

MSc. Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal